

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

ACTA N° 001-2016/MDPP

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 10.15 horas del día 28 de marzo de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2016-ALC/MDPP, de fecha 22 de marzo de 2016:

Sr. Ángel Gustavo Santa María Pérez – Presidente.

Gerente Municipal.

Sr. Juan Timoteo Jiménez Loayza – Miembro.

Gerente de Administración y Finanzas.

Sr. Jesús Chirinos Berrocal – Miembro.

Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Abog. Máximo Mendieta Mendoza – Miembro

Gerente de Asesoría Jurídica.

Sr. Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo – Miembro

Gerente de Administración Tributaria.

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Designación del Secretario Técnico
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para obtener el Diagnostico y Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Entidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Control Interno

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, designado mediante Resolución de Alcaldía N° Resolución de Alcaldía N° 064-2016-ALC/MDPP, la que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, la cual regula el funcionamiento, implantación, mantenimiento y evaluación del Sistema de Control

Interno en todas las Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines objetivos y metas institucionales; así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación requeriría iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad.

2. Designación del Secretario Técnico

Seguidamente, se procedió con la designación del Secretario Técnico del Comité, que recae en el Sr. Juan Timoteo Jiménez Loayza – Gerente de Administración y Finanzas, quien tendrá la responsabilidad de elaborar las Actas y realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de los acuerdos que adopte el Comité.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para asegurar la realización del diagnóstico y del plan de trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y del plan de trabajo, actividades que recaen en el Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales, es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades del caso al Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales, y al equipo que éste conforme de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República.

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.
2. Se acordó por unanimidad la designación del Sr. Juan Timoteo Jiménez Loayza – Gerente de Administración y Finanzas, como Secretario Técnico del Comité
3. Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo al Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales para asegurar la realización del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y de la elaboración del plan de trabajo.
4. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia del Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y del equipo que éste haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República, a fin de implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública.
5. Remitir los avances de las acciones que realiza el Comité a los correos corporativos de los miembros titulares y suplentes, Subgerente de Logística, Control Patrimonial y

Servicios Generales y Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) para su conocimiento y fines.

Siendo las 11:25 horas del día 28 de marzo de 2016, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Sr. Ángel Gustavo Santa María Pérez – Presidente.
Gerente Municipal.

Sr. Juan Timoteo Jiménez Loayza – Miembro.
Gerente de Administración y Finanzas.

Sr. Jesús Chirinos Berrocal – Miembro.
Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Abog. Máximo Mendieta Mendoza – Miembro
Gerente de Asesoría Jurídica.

Sr. Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo – Miembro
Gerente de Administración Tributaria.